



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 03-08-2021 03:14:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE15284 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:95 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PERDOMO RAMÍREZ
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO
ASUNTO: AUDITORÍA INTEGRAL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTR
OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías vigencia 2021

Fecha: 03 de agosto de 2021

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director General

DE: María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Auditoría Integral Proceso Direccionamiento Estratégico

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó Auditoría Integral Proceso Direccionamiento Estratégico.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe Final de la mencionada auditoría.

Cordialmente,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado

Copia: Liliana Andrea Hernández-Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.
Diego F. Carrero Leon -Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral.

Proyectó: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Fecha ejecución auditoria: 2 al 29 de julio de 2021

NOMBRE DEL INFORME: Auditoría Integral Proceso Direccionamiento Estratégico.

Procesos/ actividad/ sistema/ proyecto: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.

Responsable área auditada: Liliana Andrea Hernández.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar si el proceso y subprocesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el estado de ejecución de los planes, programas, proyectos y metas de la Unidad y generar observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001:2015.
- Verificar los riesgos identificados y controles asociados a los procedimientos del proceso.

2. ALCANCE

Verificar las actividades y procedimientos contenidos en 1 PROCESO - 2 SUBPROCESOS de la norma ISO 9001:2015, por parte de la Oficina de Control Interno, verificar el cumplimiento del Subproceso Gestión de Programas, Planes y Proyectos, Procedimiento “*Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia*” el estado de ejecución de los planes, programas, proyectos y metas, corte a 30-06-2021.

Se auditaron los temas transversales relacionados con el proceso y sus dos subprocesos, de los siete procedimientos asociados al subproceso Gestión de Programas, Planes y Proyectos de Inversión se auditaron dos, mientras que del subproceso Gestión Técnica del Catastro se auditaron los dos procedimientos que lo integran.

3. EQUIPO AUDITOR:

- Myriam Tovar Losada - Auditor Líder.
- Geovanna Milena González Equipo Auditor Calidad.
- Nidia Constanza Ochoa M. Equipo Auditor Calidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





- Carmen María Sanabria Alarcón - Equipo Auditor OCI.
- José Manuel Berbeo Rodríguez - Equipo Auditor OCI.
- Julián Rodríguez -Equipo Auditor OCI.
- Luis A. Álvarez T.- Equipo Auditor OCI.
- Walter Hember Álvarez B.- Equipo Auditor OCI.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, artículo 4 “*Elementos para el control interno*”.
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*” capítulo 3 “*Modelo Integrado de Planeación y Gestión*”
- Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 807 de 2019 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, artículo 5° adoptó para las entidades Distritales el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*.
- Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
- Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos)
- Principios y Elementos del MECI
- Normograma del proceso (actualización)
- Generalidad del Proceso Dirección Estratégico código 01-GP-01 v8.
- Subproceso de Gestión de Programas, Planes y Proyectos código 01-P-01 v9.
- Procedimiento “*Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia*” código 01-01-PR-01 V.5.
- Plan Estratégico 2020-2030 de la UAECD.
La norma ISO 9001:2015.

5. CARGOS Y PERSONAS ENTREVISTADAS:

Liliana Andrea Hernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Proceso
Eliana Marcela Rodríguez J.	Profesional Especializado
Andrea N. Vela M	Profesional Especializado
Jaime A. Linares M.	Profesional Universitario
Giovanni A. Rocha M.	Profesional Contratista
Sandra Marcela Flórez Toro	Profesional Oficina Observatorio Técnico Catastral
Diego Fernando Carrero Barón	Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, la cual incluye: Planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permiten contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad de la UAECD.

La reunión de apertura fue efectuada de manera virtual, el día 02 de julio de 2021, con presencia de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los profesionales asignados para atender la auditoría, el jefe de Control Interno y el equipo auditor, en la misma se explicó el programa de la auditoría.

Para el desarrollo de la auditoría se realizaron entrevistas virtuales mediante la herramienta colaborativa Microsoft Teams. Se aplicaron pruebas sustantivas y de control para la verificación de la integridad, exactitud y validez del proceso, utilizando técnicas de consulta, observación, inspección de documentos; se revisó la documentación soportada en el Sistema de Gestión Integral - SGI y se solicitaron documentos adicionales para evidenciar el cumplimiento del proceso.

Referente a los Planes Estratégicos de las áreas, se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos – OAPAP, enviada vía correo electrónico el 15, 16 y 22 de julio de 2021; así mismo, se realizó la verificación en la carpeta “PEI 2021” del avance y cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas con corte del 30 de junio de 2021. Posterior a esto, se procedió al análisis y elaboración del informe con las conclusiones y recomendaciones. Se realizó reunión virtual el día 21 de julio de 2021 con la OAPAP, en el que se realizó aclaraciones de la información de los resultados del tablero de control a junio 30/2021.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Respecto del objetivo establecido: *“Verificar si el proceso y subprocesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido”*, se logró establecer mediante la ejecución de la auditoría y como resultados fueron identificados lo siguiente:

Situaciones evidenciadas

7.1 Plan estratégico de la Unidad y resultado de la medición de los objetivos estratégicos realizada por la OAPAP.

En la presente vigencia, se elaboró y reformuló el Plan Estratégico 2020 – 2030, alineado al nuevo marco del Plan Distrital *“Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI”*, además, se observó la participación de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



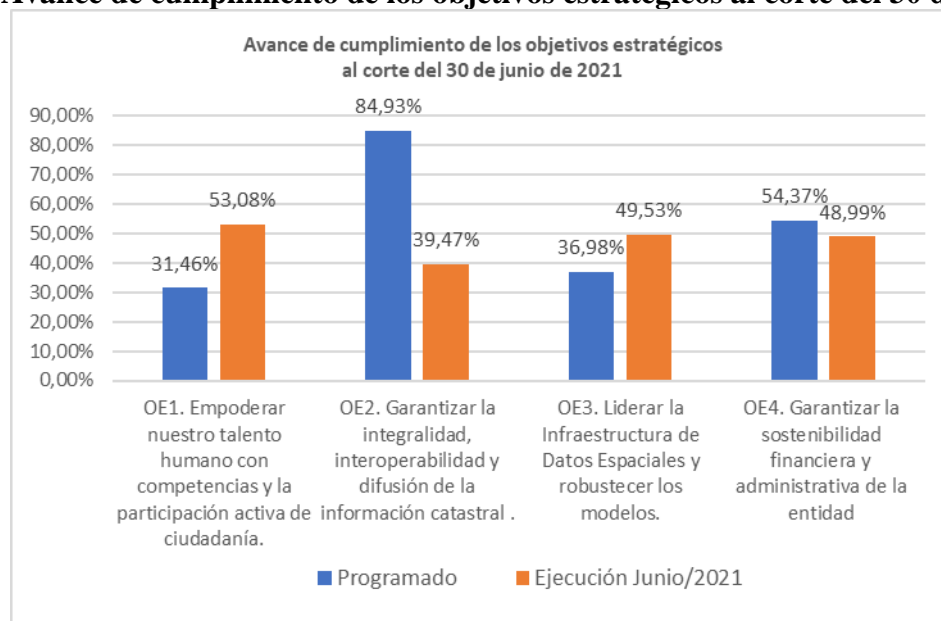


las dependencias, funcionarios y el nivel directivo en la identificación y construcción de los planteamientos esenciales Visión, Misión, Objetivos y Valores.

De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se evidenció que el Plan Estratégico está compuesto por 4 objetivos estratégicos, 9 objetivos específicos, 19 líneas de acción y el sistema de indicadores para medir su desempeño.

El resultado del avance del indicador “Cumplimiento del plan estratégico de la Unidad” con corte del 30 de junio de 2021 es del 41,13%, de un programado del 58.44%, presentando así un rezago el 17.31%, discriminado así:

Gráfico N° 1. Avance de cumplimiento de los objetivos estratégicos al corte del 30 de junio de 2021



Fuente: OAPAP Tablero de control a junio 30/2021

Además, en los resultados de la medición a la gestión a junio 30/2021, se observó:

Para los OE1 y OE3, se evidenció una adecuada gestión de las actividades programadas, obteniendo un resultado de ejecución del 53.08% y 49.53% respectivamente.

Sin embargo, para los OE2 y OE4, no se lograron los resultados esperados, de lo cual se observó:

- El OE2 el avance esperado a junio 30 de 2021 es del 84.93%, de la cual realizó el 39.47%, evidenciando un rezago del 45.46%. Lo anterior, debido a la demora en la ejecución de las actividades programadas a cargo

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





de la Gerencia de IDECA, Oficina Observatorio Técnico Catastral y Gerencia de Tecnología, en las siguientes líneas de acción:

2.1.2. Gestión eficiente de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito.

2.2.1. Diseñar en el marco de la gestión y operación catastral nacional herramientas que faciliten la implementación del modelo de una ciudad inteligente.

2.2.2. Implementar en el marco de la gestión y operación catastral nacional herramientas que faciliten la implementación del modelo de una ciudad inteligente.

- El OE4 de un programado de 54.37%, obtuvo un avance del 48.99%, faltando el 5.38% para cumplir con la meta programada a junio 30 de 2021. Lo anterior, obedece a retrasos en la ejecución de línea de acción 4.1.2. Estructuración de modelos y metodologías de gestión innovadoras en la gestión y operación catastral, a cargo de la Oficina de Observatorio Técnico Catastral.
- También, se observó registros del seguimiento y/o retroalimentación realizado por la OAPAP a las áreas que no cumplieron con los avances programados. De igual manera, se observó que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presentó el seguimiento de los resultados del tablero de control de mayo y junio de 2021.

7.2 Evaluación de los PAI de las Áreas:

Al realizar la verificación de los documentos “Respuesta PAI” y el “SEGUIMIENTO PAI JUNIO”, no se evidenció claridad en los resultados obtenidos con respecto a la evaluación del PAI de cada área, del porcentaje total programado y la ejecución a junio 30 de 2021, toda vez que se observó que las líneas de acción están integradas por diferentes indicadores y que cada uno de estos tiene una ponderación, pero no muestra el total de la evaluación del área. (papel de trabajo que registra el resultado de la revisión del PAI de las áreas por parte de la OCI).

7.3 Difusión Plan de acción Institucional:

Se evidenció que los planes institucionales vigencia 2021, conformados e integrados por el Plan de Archivos PINAR, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, PAAC, Plan de Sostenibilidad MIPG, Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico del Talento Humanos, entre otros, se encuentran publicados en la página web en el link: <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/planes>. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y el Procedimiento “Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia” código 01-01-PR-01 V.5. Condiciones Especiales de Operación” numeral 5 “Difusión”.

7.4 Evaluación riesgos identificados y la efectividad de los controles asociados a los procedimientos.

Se evidenció que en el mapa de riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico vigencia 2021- Subproceso Gestión de Programas, Planes y Proyectos, se identificaron los riesgos “Planes de la Unidad no formulados o formulados

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>UAECD Catastro Bogotá</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
---	---	--

inadecuadamente” e “Incumplimiento en un margen máximo del 10% de las metas y compromisos planeados para la vigencia”, ubicados en zona de riesgo residual “bajo” y “moderado” respectivamente. Según seguimiento al plan de tratamiento o manejo de riesgos – PMR correspondiente al segundo trimestre de 2021, se evidenciaron registros del cumplimiento de las acciones programadas, que reportan la ejecución del 100% y no reporta materialización de los riesgos.

Se verificó la efectividad de los controles, según lo establecido en el “*Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v6)*”. De lo cual se observó que el del Procedimiento Formulación Seguimiento y Evaluación de la Estrategia código 01-01-PR-01-v6 publicado junio 29/2021, cumple el 100% con los criterios de evaluación de mitigación de riesgos en las actividades de control estandarizadas, toda vez, que se evidenciaron los registros de su ejecución, actas de reunión Comité Gestión y Desempeño, se deja constancia de los cambios de revisión de la Plataforma estratégica (Acta 07 de agosto 18 de 2020, Acta 10 y 11 de agosto 20/2020); correos electrónicos donde la OAPAP, realizó seguimiento a los Planes de acción de la GIC y Comunicaciones, entre otros.

8. RELACIÓN DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS:


No	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
1.	En revisión a la generalidad del proceso se encontró que el flujograma no corresponde con el proceso de Direccionamiento Estratégico, sino que es el mismo del proceso Medición, Análisis y Mejora. Lo anterior incumple el PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS, código 14-01-PR-03, CONDICIÓN ESPECIAL DE LA OPERACIÓN, numeral 14, que indica: En el flujograma de las caracterizaciones de los procesos deben registrarse los documentos técnicos, procedimientos e instructivos de los subprocesos.	X		PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS, código 14-01-PR-03, CONDICIÓN ESPECIAL DE LA OPERACIÓN, numeral 14	OAPAP	Generalidad del proceso Direccionamiento Estratégico en el SGI.
2.	Al revisar el SUBPROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS (01-SP-01), se encontró que el DOCUMENTO TÉCNICO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA UAEC (01-01-DT-01) y el PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (01-01-PR-10) no se encontraban relacionados en la caracterización del subproceso. Lo anterior incumple el PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS, código 14-01-PR-03, CONDICIÓN ESPECIAL DE LA OPERACIÓN, numeral 14, que indica: En el flujograma de las caracterizaciones de los procesos deben registrarse los documentos técnicos, procedimientos e instructivos de los subprocesos.	X		PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS, código 14-01-PR-03, CONDICIÓN ESPECIAL DE LA OPERACIÓN, numeral 14.	OAPAP	01-SP-01 CARACTERIZACION SUBPROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 UAECD Catastro Bogotá	<h2>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</h2>
---	--	---------------------------------------

No	Descripción del hallazgo	No Conformidad		Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
		No Conformidad	Oportunidad			
3.	Durante la auditoría al PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN DE GRUPOS DE VALOR, código 01-01-PR-06, el auditado manifestó que este procedimiento había sido reemplazado por el PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, código 01-01-PR-10, sin embargo, aun cuando el último procedimiento se había publicado desde el 3 de junio de 2021, el día de la auditoría, 7 de julio de 2021, ambos se encontraban vigentes y publicados en el SGI. Lo anterior incumple lo definido en el numeral 7.5.3.1., literal a) de la norma ISO 9001:2015 que indica “La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite”.	X		numeral 7.5.3.1., literal a) de la norma ISO 9001:2015	OAPAP	Aplicativo ISODOC 
4.	En revisión del mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico, se evidenció que los tratamientos definidos para los riesgos RG-01-3 y RG-01-4, no están acordes al manejo que se está dando a éstos. Lo cual es susceptible de mejora, asignando los tratamientos a los riesgos residuales según la metodología de riesgos por proceso de la Unidad. Dado que el riesgo residual del RG-01-3 al ser “Bajo” se está asumiendo y el RG-01-4 al tener un riesgo residual “moderado” se está reduciendo mediante un plan de tratamiento. Así mismo, es susceptible de mejorar, reevaluar el riesgo “Incumplimiento en un margen máximo del 10% de las metas y compromisos planeados para la vigencia”, que se materializó según los resultados del seguimiento PEI a junio 30 de 2021, obtuvo un rezago mayor al 10%.		X	02-01-DT-02 DOCUMENTO TÉCNICO METODOLOGÍA DE RIESGO POR PROCESOS. Tratamiento del riesgo.	OAPAP /OTC	Mapa de riesgos publicado en la generalidad del proceso Direccionamiento Estratégico
5.	En revisión de las TRD de la OAPAP, no se encontró el registro “Plataforma Estratégica”. Lo cual incumple el numeral 7.5.3.2, literal b) y d) de la norma ISO 9001:2015, donde se indica: “Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda: b) almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; d) conservación y disposición.”	X		Norma ISO 9001:2015, numeral 7.5.3.2	OAPAP	ISODOC TRD OAPAP

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 UAECD Catastro Bogotá	<h2>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</h2>
---	--	---------------------------------------

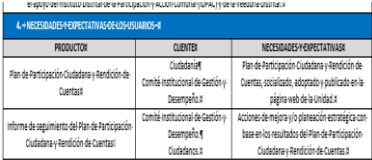
No	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Respon sable	Anexo Evidencia
6.	En auditoría al 01-01-PR-10 PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, se evidenció que el documento “Plan de Participación ciudadana y rendición de cuentas” publicado en el sitio web de la UAECD, no contenía las temáticas dentro del “Alcance” del documento, en la página 5, las temáticas no habían sido nombradas sino reemplazadas por “xxx”, indicando: “En este marco, el Plan que se ejecutará en el año 2021, está dirigido a satisfacer las necesidades de información, consulta o incidencia de los usuarios, clientes y grupos de valor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como a atenderlos mismos, en xxx (temáticas definidas) para entablar el dialogo con ellos.”, lo cual incumple con el procedimiento en su condición especial de operación 3.1 , en la cual se indican las temáticas a considerar y poner en conocimiento de los ciudadanos.	X		01-01-PR-10 PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. su condición especial de operación 3.1	OAPAP	Conozca aquí el Plan de Participación Ciudadana 2021 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co)
7.	El 01-01-PR-10 PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS es susceptible de mejora implementando un control para realizar el seguimiento a las solicitudes hechas en los ejercicios de participación ciudadana.		X		OAPAP	Procedimiento 01-01-PR-10
8.	Durante la auditoría a la GENERALIDAD DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (01-GP-01), numeral 7. “Medición” del indicador CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO, se evidenció desconocimiento por parte del auditado del Sistema de Gestión de Calidad SGI, en cuanto a dónde se encontraban programadas las metas del indicador en el SGI y la justificación de las metas establecidas en este indicador dentro del SGI. Lo cual incumple el numeral 7.4 de la Norma ISO 9001:2015, literal a) que indica: “COMUNICACIÓN La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad, que incluyan: a) qué comunicar; b) cuándo comunicar; c) a quién comunicar; d) cómo comunicar; e) quién comunica.”	X		Norma Iso 9001:2015 7.4 COMUNICACIÓN	OAPAP	GENERALIDAD DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (01-GP-01), numeral 7, Grabación en TEAMS

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 UAECD Catastro Bogotá	<h2>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</h2>
---	--	---------------------------------------

No	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
9.	Los procedimientos 01-02-PR-03 y 01-01-PR-10, son susceptibles de mejora, describiendo claramente las necesidades y expectativas para cada uno de los clientes definidos. Lo que podría conllevar al incumplimiento de la norma ISO 9001: 2015 en el numeral 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, literal b), que indica: “la organización debe determinar: b) los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad.”	X		Norma ISO 9001:2015 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	OAPAP OTC	
10.	Es susceptible de mejorar el PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA 01-01-PR-01, incluyendo los criterios estandarizados los rangos de cumplimiento que son utilizados para reportar el avance y/o cumplimiento en lo planeado por las dependencias, que faciliten la comprensión de los métodos utilizados para la medición de los resultados del sistema de indicadores utilizados, lo que podría conllevar a incumplir con la ISO 9001:2015, numeral 9.1.1, que indica “Generalidades. La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos” y el 01-01-PR-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.		X	norma ISO 9001:2015, numeral 9.1.1, literales a) y b)” y el 01-01-PR-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.	OAPAP	Tablero de control a junio 30 Aplicativo ISODOC 01-01-PR-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.
11.	Revisado el documento excel “SEGUIMIENTO PAI JUNIO” y la información suministrada por la OAPAP, se observó que es susceptible de mejora la presentación de los resultados del programado y ejecutado de las evaluaciones de las áreas, con el propósito de poder obtener estos resultados para su verificación desde mismo documento Excel, lo que podría conllevar a una inadecuada lectura de la información generada, el 01-01-PR-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.		X	01-01-PR-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.	OAPAP	Documento Word “JULIO 22_2021_Respuestas_PAI”, “SEGUIMIENTO PAI JUNIO”

9. FORTALEZAS:

- a. Utilización de herramientas automatizadas para análisis de datos, que consolidan los reportes de los avances en la planeación estratégica de las dependencias de la UAECD.
- b. Comprensión de la participación del Observatorio Técnico Catastral en la Planeación Estratégica de la UAECD, aportando información relevante para la toma de decisiones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





- c. Mejora continua en los procedimientos involucrados con la atención de los grupos de valor y participación ciudadana.
- d. Plataforma estratégica de la UAECD y el plan de acción institucional, revisados y actualizados dentro de un modelo corporativo e institucional, según los lineamientos del MIPG.

10. DEBILIDADES:

Se evidenció debilidad con la disponibilidad de los recursos en la OAPAP, donde manifestaron que se presentaba dificultad con la rotación de personal, factor interno que afecta el cumplimiento de los objetivos del proceso.

11. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

Como resultado de la auditoría al proceso Direccionamiento Estratégico se evidencia que el proceso está enmarcado dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

A partir de la presente auditoría integral realizada al Proceso de Direccionamiento Estratégico, realizado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional (PAI) de las dependencias, se observó que el resultado del avance del indicador “Cumplimiento del plan estratégico de la Unidad” al corte del 30 de junio de 2021 es del 41,13%, de un programado del 58.44%, presenta un rezago del 17.31%, se concluye que es susceptible de mejorar a partir de la implementación de las acciones de mejora y recomendaciones relacionados en el presente informe.

12. RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda ajustar el nombre del indicador [CONSISTENCIA DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REALIZADOS](#), debido a que en ese indicador se esta midiendo la oportunidad en la realización de los estudios y/o investigaciones y no la consistencia.
2. Se recomienda dejar dentro de la nueva cadena de valor, el subproceso de Gestión Técnica de Catastro en un nuevo proceso estratégico, debido a que el objetivo del subproceso Gestión Técnica de Catastro no es acorde con el objetivo del Proceso Direccionamiento Estratégico.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





3. Se recomienda dejar un solo procedimiento relacionado con la gestión de planes estratégicos, dejando el detalle de cada plan en instructivos y no en procedimientos, lo anterior dado que en el PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA se mencionan los 12 planes estratégicos pero dentro del subproceso GESTIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS, solo existen los procedimientos para la formulación de 3 de estos planes.
4. Establecer las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción e indicadores planificados para el segundo semestre de la vigencia 2021, por parte de los gerentes, subgerentes y jefes de oficina, con el propósito de dar cumplimiento con lo planificado al cierre de la vigencia.
5. Evaluar las causas por las cuales hay actividades con ejecución atrasada de acuerdo con los plazos establecidos en el PAI y tomar las acciones necesarias para que sean finalizadas con la mayor celeridad posible.
6. Realizar monitoreo y seguimiento a las actividades propuestas para el segundo semestre especialmente con las que se encuentran rezagadas a la fecha con un porcentaje menor al 50%, esto para que su avance sea proporcional a la fecha programada para su ejecución.
7. El Plan Estratégico, se estableció a largo plazo (10 años) del 2020 al 2030 y según el procedimiento de Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia debe ser a mediano plazo (4 años), se sugiere armonizar dichos periodos.
8. Se recomienda si es el caso revisar los valores o el formato correspondientes a lo programado y ejecutado en el “SEGUIMIENTO PAI JUNIO” archivo Excel con el fin de que lo expresado en la columna resultado y total de los indicadores no de más de 100,00 y se puede tener una lectura más uniforme de estos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	 <p>UAECD Catastro Bogotá</p>	<p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---

9. Se recomienda continuar apoyando el proceso Gestión Catastral Territorial desde la dirección estratégica de la UAECD, teniendo en cuenta que es un proceso relativamente nuevo que aun no se ha estabilizado y que puede estar impactando varios procesos de la cadena de valor de la Unidad.

Fecha Entrega Informe: agosto 3 de 2021

Myriam Tovar L.

MYRIAM TOVAR LOSADA
Líder del Equipo Auditor

[Handwritten Signature]

Vo. Bo. MARIA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ
Jefe Oficina de Control Interno

VoBo. Carmen María Sanabria Alarcón, Luis A. Álvarez, Walter H. Álvarez, Julián Rodríguez, José Manuel Bermeo –
Equipo Auditor OCI.

Revisado: Astrid C. Sarmiento Rincón Profesional Especializado OCI.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

